FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÒNICA Y TELECOMUNICACIONES
CONTRATISTA	Rh-Arquitectura & C. SAS
REP. LEGAL.	JOSE F. RHENALS A
SUPERVISOR SENA	Oscar Andres Pulido Casallas
APOYO SUPERVISION	Carlos Alberto Tibaquirá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.577.714 COP
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
VALOR DE ANTICIPO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/12/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/12/2022
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 29 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	22 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	23 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11/01/2023

En la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones del SENA, en calidad de CONTRATANTE y el señor(a) JOSE F. RHENALS A. Representante Legal de Rh-Arquitectura & C. S.A.S, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.4313321 de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Que de acuerdo a la petición del contratista realizada el 27 de diciembre de 2022, en la que solicita la prorroga del contrato basado en la necesidad de avalar el medidor a instalar, que es objeto del contrato No. CO1_PCCNTR_4313321, por un ente certificador autorizado antes de realizar la instalación del mismo y la cual fue aprobada.

Que debido a que la nueva fecha de finalización del contrato es el día 11/01/2023.

Que por motivo de las vacaciones colectivas, las cuales el supervisor del contrato debe cumplir en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 18 de enero de 2023 (ambas fechas inclusive) establecidas en la resolución No. 11-10230 de 2022.

CONCEPTO TÉCNICO

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1_PCCNTR_4313321 de 2022, a partir del veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022 hasta el Diecinueve (19) de enero de 2023 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1_PCCNTR_4313321 de 2022, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.



Oscar Andres Pulido Casallas

Instructor G-014

Supervisor del contrato

CO1_PCCNTR_4313321



Arq. **JOSE F. RHENALS A.**
Rep. Legal
Rh-Arquitectura & C. S.A.S

Elaboró: Oscar Andres Pulido Casallas